MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°...8012

PROVINCIA DE HUANCANÉ - DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huancané, conocida como la tierra de **"matacuras" y "walawalas"** es una de las 13 provincias que conforman el departamento de Puno en el sur del Perú, fue creada por decreto supremo el 19 de setiembre de 1827, durante el gobierno del general José de la Mar, por lo que se celebra su centésimo nonagésimo sexto (196) aniversario de creación política.

Que, la provincia de Huancané es una de las más antiguas del departamento de Puno. Su capital es Huancané cuenta con 8 distrito como: Huancané, Pusi, Vilque chico, Taraco, Huatasani, Inchupalla, Rosaspata, Cojata. Limita por el norte, con la provincia de San Antonio de Putina, por el este, con el vecino país de Bolivia, por el sur, con las provincias de Moho, Puno y el lago Titicaca; por el oeste con las provincias de Azángaro y San Román.

Que, la provincia de Huancané celebra su aniversario con diversas actividades cívicas, sociales y culturales, como la "**Danza Guerrera de los Chiriwanos**", arte, textil y la música sikuri; que la provincia de Huancané, cuenta con lugares turísticos como la Iglesia de Santiago Apóstol, islas de Rosario "Playas Eco-Turísticas de Chakawki", aguas encantadas de Juntuma, Quellahuyo, entre otros; que buscan revalorar su identidad y proyectar su desarrollo.

Que, su principal festividad es el 25 de junio en honor a su patrón San Santiago Apóstol de la provincia de Huancané; conmemorando también a la festividad de la Santísima Virgen de Rosario y la Santísima Cruz del 3 de mayo, que fue declarada como Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura en el 2015.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la **provincia de Huancané**, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE HUANCANÉ**, del departamento de Puno, al conmemorarse este **19 de setiembre del 2023, su centésimo noveno sexto (196), aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Ing. Valerio Tapia Tapia, alcalde de la provincia de Huancané**, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de esta importante provincia "Tierra Chiriwuana".

Lima, 13 de setiembre de 2023.

Atentamente

C.C.Arch.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2023 12:56:48-0500